

MENDOZA, 21 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15973/13 en el que la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño tramita la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la D.I. María del Carmen SCHILARDI, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la cátedra "**Métodos de Diseño**" en las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, a partir de 1 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. SCHILARDI comenzó a percibir el Adicional debido a la gran cantidad de alumnos inscriptos y a la jubilación de la Prof. Élide Ester PASTOR, Titular de la cátedra.

Los informes producidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 14 de noviembre de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la D.I. María del Carmen SCHILARDI (Legajo N° 22.840), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la cátedra "**Métodos de Diseño**" en las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, de las Carreras de Proyectos de Diseño, consistente en un monto mensual de PESOS DOS MIL CIENTO (\$ 2.100,00), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014 o hasta que el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva sea provisto mediante concurso efectivo.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2014.

ARTICULO 3º.- Elevar al Consejo Superior, para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **266**

|   |
|---|
| F. A.   |
| ecm.  |
|  |
|   |

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO